

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9254 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Trazado de la modificación nº1 de la obra: Acondicionamiento. Reordenación y mejora en accesos N-432, de Badajoz a Granada. Tramo: Acceso sur a Badajoz. pp.kk. 1+500 al10+500."*

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Trazado de la modificación nº1 de la obra: Acondicionamiento. Reordenación y mejora en accesos N-432, de Badajoz a Granada. Tramo: Acceso sur a Badajoz. pp.kk. 1+500 al10+500."

Provincia de BADAJOZ

Clave: 33-BA-3600.

Con fecha de 19 de noviembre de 2025, el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P.D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA Quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021), ha aprobado el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el Proyecto de Trazado de la modificación nº1 "Acondicionamiento. Reordenación y mejora en accesos N-432, de Badajoz a Granada. Tramo: Acceso Sur a Badajoz. PP.KK. 1+500 al 10+500. Provincia de Badajoz. Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU".

Con fecha de 22 de diciembre de 2025, el Director General de Carreteras, ha ordenado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

De acuerdo con la resolución de aprobación provisional de 25 de agosto de 2025 (B.O.E. nº 216 de 8 de septiembre de 2025), el trámite realizado también tuvo el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto. En consecuencia, la aprobación definitiva del proyecto de trazado implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio que se indica a continuación, y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en:

Término Municipal de Badajoz

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz

Día 8 de abril de 2026, a partir de las 10:00 horas

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Cáceres. A tenor de lo expuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, la publicación del anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropien, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias del Ayuntamiento antes citado y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura. Y en cumplimiento del art. 83.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los citados documentos estarán también disponibles en el apartado de participación pública de la web: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Expropiación Definitiva m²	Día	Hora
82M	275	9	TIENZA CUELLAR MARIA ANGELES; TIENZA CUELLAR ANTONIO SANTIAGO; TIENZA CUELLAR JUAN LUIS; TIENZA CUELLAR MARIA TERESA; TIENZA CUELLAR MARIA LUISA; TIENZA CUELLAR MARIA JOSE	16	8/04/2026	10:00
83M	207	38	TIENZA CUELLAR MARIA ANGELES; TIENZA CUELLAR ANTONIO SANTIAGO; TIENZA CUELLAR JUAN LUIS; TIENZA CUELLAR MARIA TERESA; TIENZA CUELLAR MARIA LUISA; TIENZA CUELLAR MARIA JOSE; GARCIA-CID TIENZA, Mª MAGDALENA; GARCIA-CID TIENZA, Mª DEL BREZO	10	8/04/2026	10:00
129M	207	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	63	8/04/2026	10:30
131M	275	10	TIENZA CUELLAR MARIA ANGELES; TIENZA CUELLAR ANTONIO SANTIAGO; TIENZA CUELLAR JUAN LUIS; TIENZA CUELLAR MARIA TERESA; TIENZA CUELLAR MARIA LUISA; TIENZA CUELLAR MARIA JOSE; GARCIA-CID TIENZA, Mª MAGDALENA; GARCIA-CID TIENZA, Mª DEL BREZO	288	8/04/2026	10:00
132M	207	101	TIENZA CUELLAR MARIA ANGELES; TIENZA CUELLAR ANTONIO SANTIAGO; TIENZA CUELLAR JUAN LUIS; TIENZA CUELLAR MARIA TERESA; TIENZA CUELLAR MARIA LUISA; TIENZA CUELLAR MARIA JOSE; HEREDEROS DE Mª GUADALUPE TIENZA CUELLAR	261	8/04/2026	10:00

Badajoz, 18 de marzo de 2026.- Ingeniero Jefe de la Demarcación, Antonio J. Ruiz-Roso Gómez.

ID: A260011313-1